



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.634/2016-1
NUEVA TOLTEN, 20 SET. 2016

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 del 02 de junio de 1980, que reglamenta la administración de servicios traspasados.
2. La necesidad de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2016.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.450 de fecha 25/11/15, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2016.
4. Certificado de Secretaría Municipal, que autoriza modificación presupuestaria N° 2.
5. El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1. - EFECTÚESE, modificación N° 2 al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2016, como se señala a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01

INGRESOS				
SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
15	00	Saldo Inicial de Caja	80,417,000	

TOTAL MODIFICACION			80,417,000	0
---------------------------	--	--	-------------------	----------

GASTOS				
SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
21	01	Personal de Planta	20,417,000	
21	03	Otras Remuneraciones	20,000,000	
22	08	Servicios Generales	40,000,000	

TOTAL MODIFICACION			80,417,000	0
---------------------------	--	--	-------------------	----------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/JEN/JTC/jtc.
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía. (2)
- Unidad de Transparencia.
- Dirección de Finanzas Municipal. (3)
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /